

Da para largo: Caso Cadetes tendrá extensión de plazo para investigar

PENDIENTES. Fiscalía debe llamar a las partes para acordar extensión o variación de las medidas cautelares, en donde se encuentran dos jugadores profesionales del actual plantel de Cobreloa.

Ricardo Pinto Neira
 ricardo.pinto@mercuriocalama.cl

Es la situación que ha marcado el devenir del club durante todo este año, pese a que los antecedentes hablan de un supuesto delito ocurrido en septiembre de 2021. No sólo marcó a la institución mediáticamente sino también deportivamente, considerando que dos de sus actuales futbolistas del plantel terminaron privados de libertad en el centro de detención preventiva de Calama.

La esperanza de que Cobreloa comenzara a dejar atrás las consecuencias de la denuncia de "violación en manada" que ha puesto en tela de juicio la participación de directivos desde la Cámara de Diputados y manchó históricamente la imagen del club tenía un plazo de investigación determinada el 3 de mayo pasado, cuando los nueve detenidos por el caso recibieron la medida cautelar de prisión preventiva.

El pasado 3 de septiembre de este año se cumplieron los 120 días determinados por la Fiscalía de Calama y justo cuando la expectativa del entorno naranja era empezar a cerrar el círculo, desde fuentes judiciales indican que habrá una extensión de ese plazo.

¿El motivo? Hay indagatorias de laboratorio que todavía no se han realizado y que son vitales para aclarar la responsabilidad de los acusados en el proceso. Debido a ello, dentro de este mes, el Ministerio Público deberá convocar a las partes para definir una extensión del plazo. Y Cobreloa deberá seguir esperando por un respiro que está lejos de llegar.

INSTITUCIONAL

Junto con reconocer que el tema da para largo, el presidente de Cobreloa, Marcelo Pérez asume que el caso ha golpeado



CONSIDERANDO LAS ELECCIONES EN NOVIEMBRE, LOS INVESTIGADOS POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SERÁ TODOS EX DIRIGENTES.

120 días de plazo para la investigación se cumplieron a principio de mes. El nuevo plazo podría ser de 30 o 60 días.

desde lo individual hasta lo institucional.

No obstante, junto con ratificar que la situación de Luciano Parra y Rivaldo Hernández, dos de los ocho involucrados que siguen encarcelados en un centro de detención -hay un acusado que quedó con arresto domiciliario en la mitad del proceso- es de jugadores con contrato activo y que mantienen sus medidas de suspensión mientras dure la investigación del Ministerio Público, Pérez

8 de los nueve detenidos por el Caso Cadetes siguen en prisión preventiva y allí se encuentra dos jugadores profesionales del plantel.

rez es tajante al reconocer que "el club no le está prestando ayuda a los futbolistas, más allá de que uno los conozca individualmente. No se les presta apoyo jurídico porque acá está el nombre de la institución de por medio y nosotros nos hemos concentrado en prestarle ayuda a las autoridades en todas las instancias en que se nos ha requerido. Sabemos que los chicos están bien porque Calama es chico pero no los hemos visitado

2021 ocurrieron los hechos y se investiga en dos frentes: el penal por el caso de violación y el ético por aplicación de protocolos a ctivos.

en todo este tiempo ni lo vamos a hacer".

Con esta nueva extensión de plazo, durante este año prácticamente se da por descontado que los dos futbolistas que pasaron al plantel profesional puedan volver a entrenar junto al resto de sus compañeros durante el actual proceso que dirige Dalcio Giovagnoli, quedando pendiente su futuro deportivo desde la perspectiva que ambos tienen contrato vigente hasta 2025 y una

4 investigados hay por omisiones desde la Cámara de Diputados: Fernando Ramírez, Luis Vera, Luis Fuentes y Marcelo Pérez.

vez que se determine su responsabilidad penal, se verá si es que son desligados de la tienda minera o si se respeta su situación laboral.

Desde la defensa de los imputados se volverá a la carga por cambiar la medida cautelar de prisión preventiva, algo que ya se intentó en su momento y que sólo tuvo variación en uno de los investigados. La idea es que los futbolistas puedan cumplir reclusión en sus domicilios. 



Leiva aclara la supuesta compra

La información dada a conocer por el sitio Puntocruzado.cl indicaba que el mediocampista Juan Leiva había sido vendido por Universidad Católica por una suma de 15 millones de pesos, asumiendo que desde Calama, Cobreloa había hecho uso de la opción de compra y que el futbolista pasaba a ser patrimonio de los "Zorros".

Algo que el jugador descartó en entrevista con MR Deportes, donde afirma que "es mentira. Entiendo que lo que pagó Cobreloa fue el préstamo por este año. Yo cumplo contrato acá y el 10 de noviembre quedo como jugador libre y hasta ahora no he tenido ningún acercamiento desde el club como para poder seguir en Calama".

Sobre esto último, el chillanejo reconoce que "me gustaría seguir acá. Me he ido acostumbrando a la ciudad y si bien en un principio fue un poco difícil, con el tiempo nos hemos ido sintiendo bien con mi señora. Ya hablamos sobre la opción de continuar acá y la verdad es que estamos muy cómodos. Si bien nadie del club se ha acercado a conversar el tema, está la disposición para quedarnos y buscar nuevos objetivos con el club". 